



"2024 – Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 26 de abril de 2024

VISTO, el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis de la aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Bioq. Julia SALEG, Legajo N° 210.219; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Bioq. Julia SALEG, Legajo N° 210.219, a la Directora, Dra. Cecilia Sobrero y al Codirector, Dr. Jorge Zarzur.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 26/04/2024
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación de la Bioq. Julia SALEG, Legajo N° 210.219, como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Directora a la Dra. Cecilia Sobrero y como Codirector al Dr. Jorge Zarzur de la Tesis "*Gestión de riesgo en un laboratorio clínico de alta complejidad*".

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 772/24

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano